

8 de octubre de 2007

## EL R. D. DE ACREDITACIÓN DEL PROFESORADO UNIVERSITARIO Y EL ACCESO A LOS CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS EN EL BOE

Cinco meses después de que entrara en vigor la Ley Orgánica de Modificación de la LOU se ha publicado en el BOE del 6 de octubre el Real Decreto de Acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios. [PINCHA AQUÍ](#)

Documento de Acceso a los Cuerpos Docentes [VER](#)

El MEC se ha puesto como objetivo prioritario que el incumplimiento del plazo dado por la LOMLOU no fuese mayor, y **no ha negociado con los sindicatos esta norma** que afecta al acceso a la función pública docente e investigadora. Las variaciones más notables, respecto del documento mencionado en la hoja del lunes anterior, es que desaparece la Disposición Adicional Sexta (referida a no computar el mes de agosto como inhábil) y en el artículo 15.7 se establece un plazo de 18 meses, en caso de acreditación negativa, para poder volver a presentarse, tanto para profesor Titular como para Catedrático. Por tanto, **no se han tomado en consideración nuestras propuestas fundamentales** señaladas en la hoja del lunes nº 409. [PINCHA AQUÍ](#)

## Campaña reivindicativa para que el Gobierno cumpla el Acuerdo firmado e incremente las pagas extraordinarias al Profesorado Universitario

En hojas anteriores venimos informando de la situación de incumplimiento por parte del Gobierno, del Acuerdo firmado el 25 de septiembre de 2006 para **todos** los empleados públicos. Como consecuencia de ese incumplimiento **el PDI funcionario y los Asociados LRU somos el único grupo de funcionarios que ha dejado de percibir en la nómina de junio el incremento de las pagas extraordinarias en una cantidad equivalente a un tercio del complemento específico**. De no solucionarse esta discriminación, quedaríamos excluidos de percibir todo el complemento específico en las pagas extras de 2009.

Tal y como anunciamos antes del verano, CC.OO. va a iniciar una campaña de movilizaciones, que irán aumentando en intensidad en función de las respuestas obtenidas. **En esta primera fase te proponemos el envío de cartas a la ministra de Educación y al Presidente del Gobierno [PINCHA AQUÍ](#)**, con objeto de recordarles su incumplimiento de forma individualizada.

**Además del hecho inadmisibles de la discriminación, las cantidades son importantes y, al final de 2009**, fecha de plena implantación del Acuerdo, se habrían dejado de percibir, como mínimo y a título de ejemplo, las cantidades siguientes:

Para un T.E.U. con 5 quinquenios	3.192,9 €
Para un T.U. con 5 quinquenios	4.271,7 €
Para un C.U. con 5 quinquenios	6.949 €

**A estas cantidades se sumarían, en su caso, el complemento por cargo académico, así como los posibles acuerdos negociados en las CCAA.**